

187146

13-5-74



26 D

187146

A47B

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

COMPANIA DE APLICACIONES METALICAS, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-
na, Pº San Juan, núm. 97, relativo a:

"DISPOSITIVO PARA LA RETENCION DE CAJONES"

187140
25 DIC.



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un dispositivo para la retención de cajones, por medio del cual se limita la carrera de dichos cajones y se impide su total extracción, salvo que, en caso necesario, se trate de anular el dispositivo para que el cajón pueda alargar su carrera o ser separado del mueble, sin que ello reporte dificultad alguna para su nueva colocación. - - - - -

10. El dispositivo de referencia se caracteriza porque está constituido por una lámina elástica aplicada en la cara interior de una pared lateral de un cajón, y fijada por un extremo en el mismo, mientras en el restante extremo posee un pivote que pasa libremente por un orificio de la citada pared y emerge al exterior, habiendo al nivel del mencionado pivote un tope exterior fijo, distanciado del mismo según la longitud de la carrera normal del cajón, de modo que en el acto de ser desplazado el cajón en su sentido de apertura, el mismo desliza hasta que el pivote se encuentra con el tope, pudiéndose si así se desea, reanudarse el desplazamiento hasta la total extracción del cajón, si se levanta a mano la lámina elástica para que el pivote rebase el tope, en tanto que para la nueva introducción del cajón, el dispositivo actúa automáticamente cuando el pivote halla en su retroceso el expresado tope, resbalando por su plano inclinado, y pasar al lado opuesto según la posición normal en el mueble. - - - - -

15.

20.

25.

187146



Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, en alzado lateral, una parte de un cajón deslizante, provista de un dispositivo de retención según la invención, en la posición límite de la carrera de apertura. - - - - -

10. Figura 2, corresponde a una vista según una sección de la figura anterior por una línea II-II. - - - - -

Figura 3, es una vista análoga a la de la figura anterior, representando la fase de reintroducción del cajón tras la anulación del dispositivo en cuestión. - - - - -

15. Un cajón 1 tiene en una pared lateral 2 un dispositivo de retención 3, según la invención, que consta de una lámina metálica elástica 4 fijada por un extremo en la cara interior de la citada pared 2, mediante un tornillo 5. - - - - -

20. La lámina 4 tiene hacia el restante extremo un pivote 6 que pasa libremente por un orificio 7 de la referida pared 2, saliendo por el lado exterior de la misma. - - - - -

25. La pared 2 del cajón 1, tiene un surco longitudinal 8 en su cara exterior, en el que penetra una guía 9 que consiste en un listón fijo en el mueble. Sobre dicha guía 9 hay un tope 10 que posee un plano inclinado 11 en su cara frontal. El pivote 6 y el tope 10 se hallan a un mismo nivel y distanciados entre sí en la magnitud de la carrera normal del cajón 1. - - - - -

13-5-74

187146



5. En su posición estable, la lámina 4 se halla aplicada contra la cara interior de la pared 2, salvo su porción delantera 12 que forma una leve angulatura saliente. En estas condiciones, al tratarse de abrir el cajón 1 mediante deslizamiento por tracción manual, el mismo se desplaza hasta producirse el encuentro entre el pivote 6 y el tope 10, con lo que el cajón se detiene y no puede rebasar la posición alcanzada, según la figura 2. - - - - -

10. En la eventualidad de quererse continuar el desplazamiento del cajón 1, hasta conseguir su extracción total, se opera manualmente sobre el dispositivo 3 de manera que se levante la lámina 4, asiéndola por su porción 12, hasta que el pivote 6 pueda salvar el tope 10. - - - - -

15. En la anterior situación, si se desea reintegrar el cajón 1 a su posición normal, se le empuja en movimiento de retroceso, de manera tal que cuando el pivote 6 encuentra el tope 10, resbala por su plano inclinado 11, como indica la figura 3, permitiendo salvar el obstáculo y situarse de nuevo detrás del mismo tope, como muestra la figura 2. - - - - -

20. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen.-

25. N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España,

13-8-74

187146



26 DIC. 1972

sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Dispositivo para la retención de cajones, caracterizado porque está constituido por una lámina elástica aplicada en la cara interior de una pared lateral de un cajón, y fijada por un extremo en el mismo, mientras en el restante extremo posee un pivote que pasa libremente por un orificio de la citada pared y emerge al exterior, habiendo al nivel del mencionado pivote un tope exterior fijo, distanciado del mismo en la magnitud de la carrera de desplazamiento normal del cajón, de modo que en el acto de ser corrido este cajón en el sentido de apertura, el mismo desliza hasta que el pivote encuentra el tope, quedando detenido en este lugar, pudiéndose, si así se desea, reanudarse el movimiento hasta la total extracción del cajón, levantando a mano la lámina elástica para que su pivote rebase el tope, en tanto que para la nueva introducción del cajón, el dispositivo actúa automáticamente cuando el pivote halla en su retroceso el tope, resbalando por el plano inclinado del mismo y pasando a su lado opuesto según la posición normal del cajón en el mueble.-
10. 2.- "DISPOSITIVO PARA LA RETENCION DE CAJONES". - - - - -
15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.
- 20.

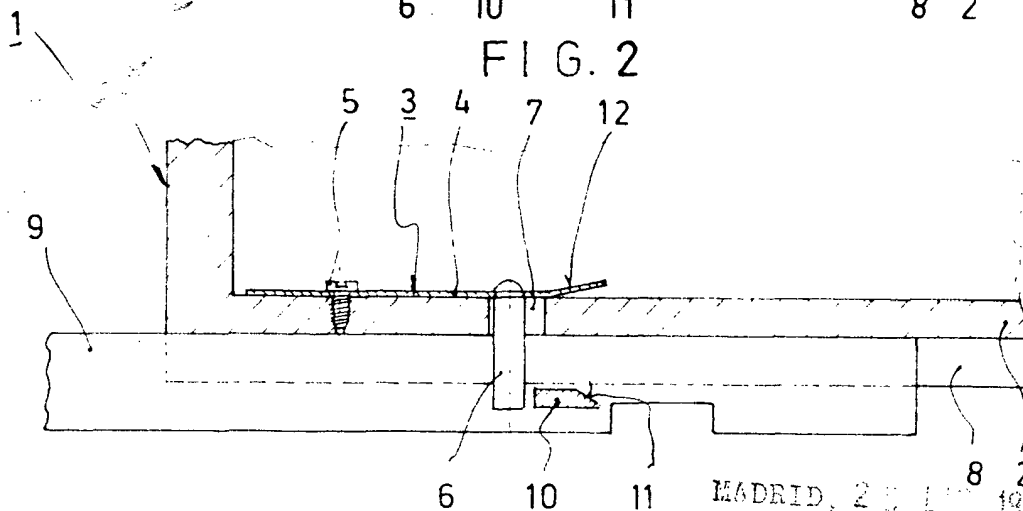
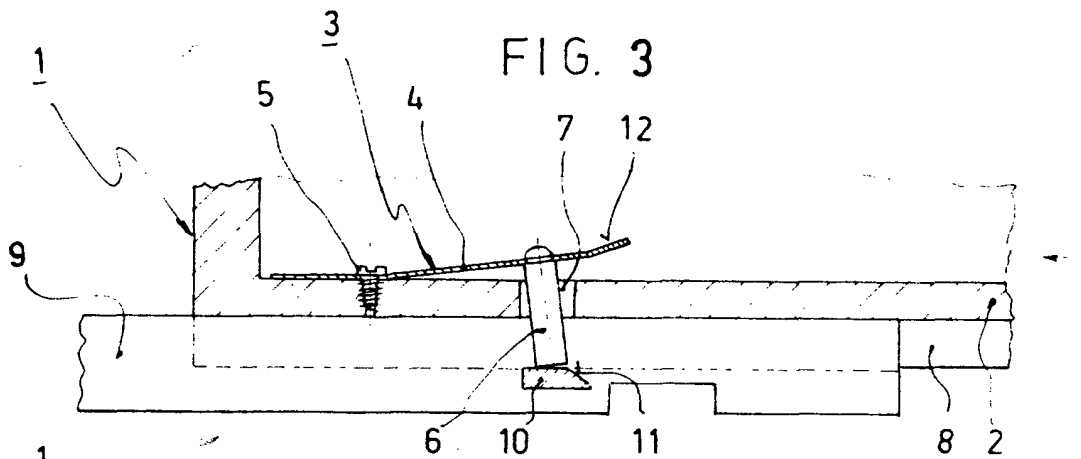
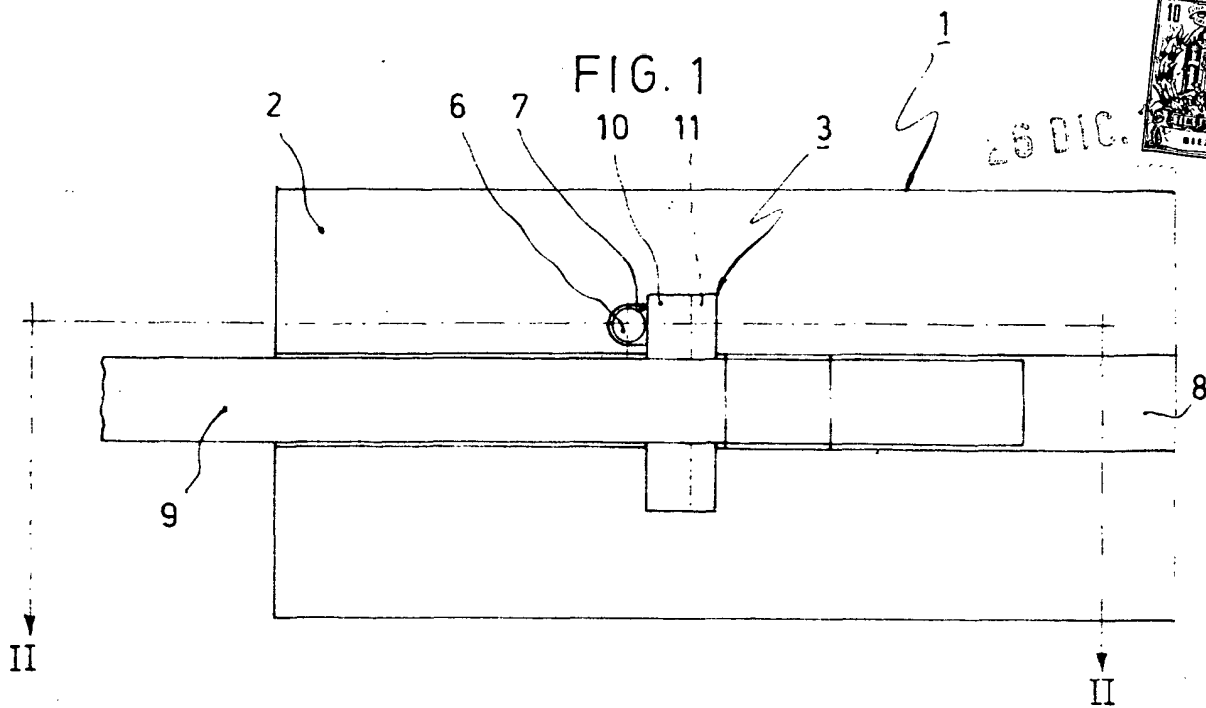
26 DIC. 1972

M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol



25 DIC.



MADRID, 25 DIC 1972

L. A. M. CURELL SUÑOL

M. A. CURELL SUÑOL